

# VIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ANESM

Bases convocatoria

Con la colaboración de:



[www.janssen-cilag.es](http://www.janssen-cilag.es)



ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

# VIII

## PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ANESM

### Bases convocatoria

#### TEMAS

Serán de libre elección en cuanto a metodología y contenidos, pero deberán versar sobre Enfermería de Salud Mental, con especial énfasis en los aspectos relacionados con los cuidados y la mejora de la atención a los/as usuarios/as y/o familias.

#### ASPIRANTES

Podrá optar a este Premio cualquier profesional de las ciencias de la salud, siempre y cuando el trabajo esté realizado en grupo y el primer autor sea Diplomado en Enfermería. Si el trabajo es individual el autor o la autora deberá ostentar el título de Diplomado en Enfermería.

#### PREMIOS

- 1º Premio: 1500 euros y diploma acreditativo.
- 1º Accésit: Diploma acreditativo.
- 2º Accésit: Diploma acreditativo.

#### PRESENTACIÓN

Los trabajos presentados a concurso deberán seguir las normas de Vancouver en cuanto al formato de presentación y no podrán exceder las 15 páginas (anexos aparte). Se presentará el trabajo en cualquier versión del procesador de textos Word en disquete de 3,5" o en CD, además de seis copias en papel DIN A-4, por una sola cara. El cuerpo de la letra será Arial 12, con 1,5 de espacio de interlineado y con unos márgenes de 2,5 centímetros por cada lado.

#### DOCUMENTACIÓN

Los trabajos deberán remitirse a la sede social de la ANESM por correo certificado con acuse de recibo con la siguiente información:

**Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM)**  
**VIII Premio de Investigación de la ANESM**  
C/ Gallur Nº 451, local 5. 28047 Madrid

Los trabajos no tendrán identificación alguna de autores ni de centros de trabajo, y se presentarán bajo un seudónimo. En un sobre cerrado, con el seudónimo y el título del trabajo escrito en la cabecera, se incluirán los datos identificativos de los autores así como centro de trabajo, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico. *El hecho de no presentar el trabajo en las condiciones descritas en este apartado y en el siguiente, será motivo de exclusión sin revisar el contenido científico del mismo.* El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 31 de diciembre de 2009.

#### JURADO

Estará formado por un miembro de la Junta Directiva de la ANESM, que actuará de coordinador técnico en los aspectos organizativos del Jurado, ejerciendo también como Secretario sin derecho a voto, y cinco profesionales de enfermería, de reconocido prestigio en la profesión. Los miembros del jurado no podrán concursar al Premio y en caso de conocer algún trabajo presentado, por proximidad o por haber realizado alguna colaboración, no tendrá ni voz ni voto en la valoración del mismo. El Jurado puede declarar desierto el Premio.

#### PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la ANESM, que podrá utilizarlos cuando considere oportuno, siempre citando a los autores, además de ser publicado por la ANESM. Los autores del trabajo solicitarán autorización por escrito a la ANESM para su publicación en otros medios, con la obligación de notificar que han sido galardonados con este Premio de Investigación.

Los ejemplares de los trabajos de investigación presentados al Premio no serán devueltos a sus autores.

#### TITULAR DEL PREMIO

El titular del Premio será el que conste como primer autor.

#### DECISIÓN DEL JURADO

Los concursantes, por el hecho de participar en la convocatoria, renunciarán a cualquier acción judicial o extrajudicial contra el veredicto del Jurado. La presentación del trabajo implica la aceptación de las normas que se establecen en estas bases. Por tanto, el veredicto será inapelable y se hará público en el transcurso del XXVII Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental.